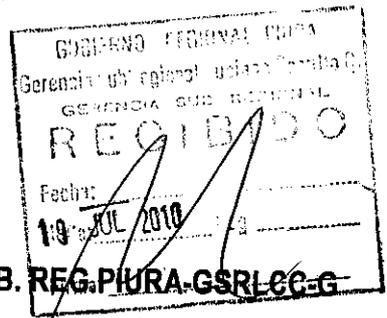


GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 324 -2010/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 19 JUL 2010

VISTA : La Resolución Gerencial Sub Regional N° 263-2010/GRP-GSRLCC-G de fecha 01 de Junio del 2010; y,

CONSIDERANDO :

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 263-2010/GRP-GSRLCC-G de fecha 01 de Junio del 2010; se designó el Comité de Recepción correspondiente al PROYECTO : "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LA CIUDAD DE AYABACA"; quedando integrado por los siguientes Profesionales :

POR LA GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA"

- Ing. CESAR CHERRES JUAREZ
- Ing. MARCO ANTONIO BURGA CHAFLOQUE
- Ing. EDMUNDO CUEVA BASTIDAS
- Ing. JOSE GONZALES ATOCHE.

Que, en la citada Resolución no se ha especificado quien es el Presidente de la referida comisión; por lo que se hace necesario proceder a su aclaración;

Estando a lo expuesto; y con las visaciones de la Unidad de Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 054-2010/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Enero del 2010; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006 que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : ACLARAR la Resolución Gerencial Sub Regional N° 263-2010/GRP-GSRLCC-G de fecha 01 de Junio del 2010; dejando establecido que el Presidente de la Comisión de Recepción de Obra correspondiente al Proyecto : "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LA CIUDAD DE AYABACA", es el Ing. CESAR CHERRES JUAREZ.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2010/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G  
324

Sullana, 19 JUL 2010

**ARTÍCULO TERCERO:** HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al servidor antes indicado; Unidad de Obras y Liquidaciones; Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficinas Sub Regionales de Administración, Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración sub regional que corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna

Ing. Manuel Ricardo Torres Peche  
GERENTE SUBREGIONAL

